

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

34989 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 20 de Diciembre de 2012, una concesión administrativa a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla para la ocupación de una parcela de 110 metros cuadrados, perteneciente al dominio público portuario estatal, situada en la margen izquierda del Canal de Alfonso XIII, en el denominado Muelle de Nueva York, con destino al establecimiento de un quiosco-velador para su explotación como bar con terraza de veladores, por un plazo de hasta el 31 de Diciembre de 2020, debiendo abonar las siguientes tasas: una tasa por la ocupación privativa del dominio público portuario de 2.078,87 euros/año, IVA no incluido y una tasa por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios por la cuantía del 20 por 100 de la tasa de ocupación privativa, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 12 de septiembre de 2013.- Manuel A. Fernández González, Presidente.

ID: A130051680-1